

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACULTZINGO, VERACRUZ.

En el Municipio de Acultzingo, Veracruz el día 18 de Enero del año 2018 en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicadas en Calle Zaragoza Colonia Centro, comparecieron los siguientes servidores públicos: La Licenciada Carmen Margot Sánchez Vázquez Titular de la Unidad de Transparencia y el Contador Público Arturo Andrade Coronado Contralor Interno Municipal con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 11 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al tenor de la siguiente:

Orden del día:

Primero: Instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz.

Segundo: Atribuciones del Comité de Transparencia.

Desahogo del orden del día:

Punto 1 del orden del día.

Los asistentes acuerdan que el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Acultzingo, se integrará de la siguiente manera:

1. La Lic. Carmen Margot Sánchez Vázquez Titular de la Unidad de Transparencia, será la **Presidente del Comité** en términos del artículo 11 fracción I y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. El C.P. Arturo Andrade Coronado Contralor Interno Municipal, fungirá como **Secretario de este Comité** de Transparencia en términos del artículo 11 fracción I y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. El C. Javier Hernández Mata Representante Organización ZEPANIA fungirá como **Integrante del Comité** de Transparencia en términos del Artículo 11 fracción I y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes la conformación del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad por ser la integración propuesta por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 2 del orden del día.

Acto seguido el Comité de Transparencia aprueba que sus atribuciones sean las establecidas en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo ellas las siguientes:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

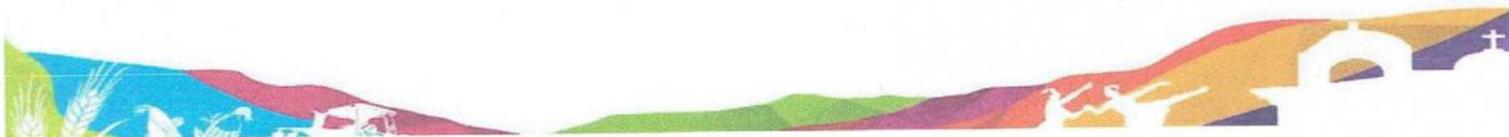
III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;



VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley; y

IX. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.

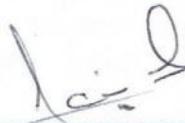
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.



L.I. Carmen Margot Sánchez Vázquez
Presidenta del Comité de Transparencia



C.P. Arturo Andrade Coronado
Secretario del Comité de Transparencia



C. Javier Hernández Mata
Integrante del Comité de Transparencia

